



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00006548 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 0 4 SEP 2017

VISTO;

MEMORANDO N° 076-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-SGR, del 31 de agosto de 2017; $\,\,$ y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000116-2016/GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 31 de marzo de 2016, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-4 al ABOG. CARLOS WILFREDO JIMENEZ HERRERA:

Que, mediante MEMORANDO N° 076-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-SGR, del 31 de agosto de 2017; el Jefe de la Oficina de Secretaría General le comunica a la Bach. Abg. Rosa Margarita Castro Álvarez, que por motivo de viaje en comisión de servicio le encarga las funciones inherentes al cargo de la Oficina Regional de Secretaría General, por el día 01 de setiembre de 2017, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones;

Que, por convenir al servicio es necesario **ENCARGAR** por el día 01 de setiembre del presente año, a la **BACH. ABG. ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ**, las funciones inherentes al cargo de la Jefatura de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;











GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Buen Servicio al Ciudadano".

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº. 00006548 -2017/GOB.REG. TUMBES-GGR.

Tumbes, 0 4 SEP 2017

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

Que, mediante Directiva N° 006-2017/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL-TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, de fecha 26 de Abril de 2017, El Titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes Delega la atribuciones a la Gerencia General Regional las facultades de firmar mediante Resolución Gerencial General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la BACH. ABG. ROSA MARGARITA CASTRO ALVAREZ, las funciones de la Jefatura de la Oficina Regional de Secretaria General de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por el día 01 de setiembre del presente año, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Bach. Abg. Rosa Margarita Castro Álvarez y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.